

Decanato

« Año del buen servicio al ciudadano »

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1163-D-FLCH-17

Lima, 10 de noviembre de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 10037-FLCH-2017 relativo al Plan de Estudios 2018 de la Escuela Profesional de Literatura.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.º 217-EPLIT-FLCH-2017 la Dra. Yolanda Westphalen Rodriguez, Directora de la Escuela Profesional de Literatura, ha remite para su aprobación el Plan de Estudios 2018;

Que de conformidad a lo señalado por la Ley Universitaria N.º 30220, artículo 76, son atribuciones del Consejo de Facultad aprobar los currículos y planes de estudios elaborados por las Escuelas Profesionales que integran la Facultad;

Estando a lo acordado y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1.º **APROBAR** el **PLAN DE ESTUDIOS 2018** de la Escuela Profesional que se indica:

N.º	Código Escuela Profesional	ESCUELA PROFESIONAL
1	031	LITERATURA

2.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


[Firma]
DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA


[Firma]
MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

/mder.

Letras mayúsculas del Perú y América